



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MIGUEL ESTEBAN

ANEXO 1: SOLICITUD DE ACCESO AL CENTRO DE EMPRESAS MUNICIPAL (CEM)

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Nombre y Apellidos:		
NIF:	Nacionalidad:	
Domicilio:		
Localidad:	CP:	Provincia:
Tfno. móvil:	e-mail:	
Tfno. fijo:	Web:	

DATOS DE LOS SOCIOS / PROMOTORES / COLABORADORES (incluido el solicitante)

Nombre y Apellidos	NIF	Experiencia Empresarial	
		SI	NO
		SI	NO
		SI	NO
		SI	NO

DATOS DE LA INICIATIVA EMPRESARIAL

En proyecto	< 12 meses	> 12 meses
Nombre / Razón Social:		
Forma Jurídica (Autónomo / Economía Social / Otra):		
Nº Trabajadores que se ubicarán en el despacho		Nº trabajadores de la empresa
Actividad Económica:	CNAE	
Fecha de constitución:	Fecha prevista de inicio de actividad:	
Domicilio:		
Localidad:	CP:	Provincia:

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (marcar con una X)

<input type="checkbox"/>	Solicitud de Acceso al CENT firmada por el solicitante (Anexo 1 Bases de la Convocatoria)
<input type="checkbox"/>	Plan de Negocio (Anexo nº 2 Bases de la Convocatoria)
<input type="checkbox"/>	Fotocopia del DNI de las personas que firmen la "Solicitud de Acceso"



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MIGUEL ESTEBAN

	Compromiso de constitución de la iniciativa.
	Fotocopia del documento de alta en el censo del IAE.
	Escritura de poder acreditativo de la representación legal.
	Escritura de constitución, estatutos y CIF de la empresa.
	Último recibo o justificante de pago de los Seguros Sociales.
	Justificación de inicio de proyecto de interés para iniciativas constituidas con anterioridad a los 12 últimos meses
	CV del solicitante/socios/promotores

DECLARACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LAS OBLIGACIONES

El interesado que suscribe, por medio de la presente, DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD que no está incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar con la Administración establecidas en el RDL 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el TRLCSP, y que acepta las bases de la convocatoria de acceso al Centro de Empresas Municipal (CEM), y que, una vez instruido el procedimiento, si le fuera concedido, se compromete a cumplir las obligaciones que se deriven de la cesión del despacho, y en especial las siguientes:

- Estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y tributarias con el Estado, con la Seguridad Social, con la Hacienda de la Comunidad Autónoma y con el Ayuntamiento de Miguel Esteban.
- Comunicar cualquier alteración de su domicilio a efecto de notificaciones o variación de las condiciones tenidas en cuenta para la cesión, pudiendo dar lugar a rescisión del contrato de cesión.
- Facilitar los informes, inspecciones, y otros actos de investigación que la Administración disponga en orden a la determinación y comprobación de los datos en virtud de los cuales se haya concedido la cesión, así como de las obligaciones derivadas de la concesión de un despacho.
- La cesionaria deberá cumplir los requisitos y condiciones establecidos con carácter general por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Por todo ello, SOLICITA la concesión de un despacho en el Centro de Empresas Municipal (CEM), firmando la presente, haciéndose plenamente responsable de las declaraciones formuladas y de la veracidad de los datos consignados en la misma.

En, a de de 2022.

(Firma del solicitante/representante legal)

Fdo:

A/A.- Sr Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Miguel Esteban